



GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Nit: 800102838 - 5

RESOLUCIÓN No. 0038 DE 2020



Por la cual se concede el disfrute de periodo de vacaciones a un funcionario Administrativo, de la Institución Educativa General Santander, adscrito a la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DELEGADO PARA
SUSCRIBIR ESTA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE DECRETO N ° 086
DE MARZO 26 DE 2002 EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el(a) señor(a) JESUS MAURICIO CISNEROS BLANCO, *identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1116783560*, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 470 Grado 03 en la Institución Educativa General Santander, adscrito a la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca. Solicita mediante escrito de fecha 07 de enero del 2020, el disfrute de las vacaciones por los servicios prestados en el período comprendido del 06 de julio del 2018 al 05 de julio del 2019, las cuales se le habían concedido mediante Resolución No. 3362 del 20 de noviembre del 2018 , y suspendidas por necesidad del servicio mediante Resolución No. 2068 del 11 de julio de 2019.

Que es procedente conceder el disfrute de las vacaciones causadas y aplazadas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : *Autorizar a partir del día 8 al 28 de enero del 2020 el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al(a) señor(a) JESUS MAURICIO CISNEROS BLANCO, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1116783560 de Arauca, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales, Código 470 Grado 03 de la Institución Educativa General Santander, por los servicios prestados sin interrupción en el periodo comprendido del 06 de julio del 2018 al 05 de julio del 2019, las cuales fueron aplazadas por necesidad del servicio mediante Resolución No. 2068 del 11 de julio de 2019.*

ARTICULO SEGUNDO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, 09 ENE 2020

WILLIAM AREVALO QUINTERO

Secretario de Educación Departamental

Proyecto y Dígito: Andrea Jiménez Laverde / Área Talento Humano ^{AVT}
Reviso: Carmen Yiseth Garrido Blanco / Líder Proceso Talento Humano ^{YGB}
Reviso: Área Jurídica SED ^{DAE}

“CONSTRUYENDO FUTURO”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso – Tel. 8853382
Arauca – Arauca (Colombia).